

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

**11736**     *Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza reguladora del I.C.O.*

**Anuncio**

Doña María Francisca Espinosa García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

**Hace saber:**

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario Inicial de fecha 23 de octubre de 2013, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén num. 206 de fecha 28/10/2013 aprobatorio de la Modificación de las Ordenanzas Municipales Reguladoras del: ICO

- Construcciones e Instalaciones: 3.5

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente de la publicación del presente Anuncio, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Benatae, a 28 de Noviembre de 2013.- La Alcaldesa-Presidenta, M<sup>a</sup> FRANCISCA ESPINOSA GARCÍA.